



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

9 de mayo de 2025



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Perú: Declara zona bajo control oficial de <i>Xanthomonas citri</i> subsp. <i>citri</i> a todo el territorio nacional.	2
Países Bajos: Detecciones de <i>Phyllosticta citricarpa</i> y <i>Phyllosticta citriasiana</i> en cítricos importados.	3
Argentina: Situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz (<i>Dalbulus maidis</i>).....	4
Colombia: Registra drástico incremento poblacional de <i>Lissachatina fulica</i> en el municipio de San Gil.	6

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Perú: Declara zona bajo control oficial de *Xanthomonas citri* subsp. *citri* a todo el territorio nacional.



El 8 de mayo de 2025, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) emitió una Resolución Directoral, mediante la cual declara a todo el territorio nacional 'zona bajo control oficial del cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri* subsp. *citri*)'.

Se refiere que *X. citri* subsp. *citri* fue reportado por primera vez en Perú en mayo de 2023, en los departamentos de Ucayali y Loreto; en diciembre de ese año, el SENASA extendió la emergencia fitosanitaria hasta diciembre de 2024. Se indica que, a fin de dar continuidad a la aplicación de medidas fitosanitarias para la contención y control de la bacteria, se emite el presente instrumento regulatorio, el cual resuelve:

- Declarar bajo control oficial a *X. citri* subsp. *citri* en todo el territorio de Perú, enfatizando la aplicación de medidas fitosanitarias en los sitios de detección.
- Dar continuidad a la aplicación de medidas fitosanitarias en la vigilancia, control y cuarentena, así como otras que el SENASA determine.
- Delimitar las áreas con presencia del fitopatógeno, identificando los puntos de entrada y salida de estas.
- Prohibir la movilización de material vegetal y frutos de cítricos de las zonas con detecciones de la bacteria (conforme a la información derivada de la vigilancia).
- Observar el cumplimiento de las medidas fitosanitarias en los Puestos de Control, Puntos de Verificación y otros sitios de inspección establecidos por el SENASA, en coordinación con otras instancias públicas y/o privadas.

En el contexto nacional, *X. citri* subsp. *citri* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 28 entidades federativas.

Referencia: Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) (8 de mayo de 2025). RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000020-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV: Declaran bajo control oficial la plaga *Xanthomonas citri* subsp. *citri*, a nivel nacional; y dictan otras disposiciones. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2396908-1>



Países Bajos: Detecciones de *Phyllosticta citricarpa* y *Phyllosticta citriasiana* en cítricos importados.



Síntomas de *P. citricarpa*. Créditos: EPPO.

El 7 de mayo de 2025, investigadores de la Autoridad Neerlandesa de Seguridad Alimentaria y de Productos de Consumo (NVWA), publicaron un estudio en el que reportan detecciones de *Phyllosticta citricarpa* y *P. citriasiana* en cítricos (*Citrus* spp.) importados.

Phyllosticta citricarpa y *P. citriasiana* son los agentes causales de la mancha negra y bronceada de los cítricos, respectivamente.

Como parte del estudio, se realizó un muestreo extenso para detección de *P. citricarpa* y *P. citriasiana*, en 273 envíos de cítricos retenidos por la NVWA (Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Países Bajos), debido a sospecha de presencia de la mancha negra. Los análisis de PCR en tiempo real permitieron identificar a *P. citricarpa* en varias especies de *Citrus*, pero nunca en *C. maxima*; en contraste, *P. citriasiana* solamente se encontró en *C. máxima*.

En el contexto nacional, *P. citricarpa* (sin. *Guignardia citricarpa*) se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 28 entidades federativas.

Referencia:

Van Raak M. M. J. P. *et al.* (7 de mayo de 2025). Occurrence of *Phyllosticta citricarpa* and *Phyllosticta citriasiana* in EU imported *Citrus* spp. and its impact on diagnostics of citrus black spot on fruits. European Journal of Plant Pathology. Recuperado de: <https://doi.org/1007/s10658-025-03057-6>



Argentina: Situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*).



El 8 de mayo de 2025, fue emitido el Informe No. 18 de la Red Nacional de Monitoreo de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*), en el que se dio a conocer la situación actual de dicho insecto (vector de los fitopatógenos asociados con el achaparramiento del maíz), en Argentina.

Los agentes causales del achaparramiento del maíz incluyen a: *Spiroplasma kunkelii*, *Maize bushy stunt phytoplasma* (sin. *Aster yellows phytoplasma*), *Maize rayado fino virus* y *Maize striate mosaic virus*.

El Informe, el cual engloba 391 localidades de cinco regiones, destaca que:

- En la región Noroeste (NOA) se registró presencia del vector en todas las localidades; aumentó a 70% la proporción de estas con capturas de *D. maidis* superiores a 100 adultos/trampa (A/T). Tales incrementos ocurrieron en etapas fenológicas avanzadas (EFA) del cultivo (final del estado reproductivo).
- En la región Noreste (NEA) aumentaron a 64% las localidades con densidad poblacional mayor a 50 A/T; 53% de ellas registraron capturas superiores a 100 A/T; estas últimas se concentraron principalmente en las provincias de Santiago del Estero y Santa Fe. El cultivo se encuentra en EFA.
- La región del Litoral registró incremento de capturas, con 37% de los sitios muestreados cayendo en la categoría de más de 50 A/T; 26% de estos con más de 100 A/T. 50% de los campos ya fueron cosechados y el resto se encuentra en EFA.
- En la región Centro Norte se registró presencia del insecto en 89% de las localidades, con capturas de más de 100 A/T en 53% de ellas. El incremento poblacional fue más marcado en el noreste de Córdoba y centro de Santa Fe. 75% de los campos de maíz se encuentran en EFA y 21% ya fueron cosechados.
- En la región Centro Sur, 23% de las localidades registró más de 5 A/T y 65% no presentó capturas de *D. maidis*. La presencia de la plaga se registró principalmente en el sur de Córdoba, el sur de Santa Fe y el norte de Buenos Aires. 72% de los cultivos de maíz se encuentra en EFA y 23% ya fueron cosechados.

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

En el contexto nacional, el grupo *Aster yellows phytoplasma* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Red Nacional de Monitoreo de *Dalbulus maidis* (8 de mayo de 2025). INFORME N° 18. Recuperado de:
<https://www.maizar.org.ar/documentos/18%20informe%20de%20la%20red%20nacional%20de%20monitoreo.pdf>
<https://www.maizar.org.ar/vertex.php?id=924>



Colombia: Registra drástico incremento poblacional de *Lissachatina fulica* en el municipio de San Gil.



Imagen: Alcaldía de San Gil.

El 9 de mayo de 2025, a través del portal El Frente y otros sitios de noticias, se informó un drástico incremento poblacional del caracol gigante africano (*Lissachatina fulica* — CGA) en el municipio de San Gil, ubicado en el departamento de Santander, Colombia.

Se resalta una proliferación masiva del CGA, tanto en sectores rurales como urbanos de San Gil, lo que ha generado gran preocupación en la población, debido a los riesgos potenciales para la salud humana, el ambiente y los cultivos agrícolas.

Se precisa que, conforme a los reportes más recientes, la mayor concentración de especímenes del molusco está ocurriendo en el barrio de Santander y en veredas de la capital de la provincia de Guantánamo. Ante tal situación, los pobladores de las comunidades rurales han comenzado a colaborar con las autoridades municipales y la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), en jornadas de recolección y eliminación de ejemplares del CGA.

En el contexto nacional, *L. fulica* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Portal El Frente (9 de mayo de 2025). San Gil enfrenta plaga masiva de caracol africano. Recuperado de: <https://elfrente.com.co/san-gil-enfrenta-plaga-masiva-de-caracol-africano/>
<https://www.msn.com/es-co/noticias/other/alertan-presencia-masiva-de-caracol-africano-en-zonas-verdes-de-san-gil/ar-AA1Elc12>
<https://www.sangil.gov.co/galeria/88/recoleccion-de-caracol-gigante-africano/>